

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

EDICTO

Exposición al público del expediente de baja colectiva de saldo de operaciones no presupuestarias procedentes de ejercicios cerrados.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 19 de noviembre de 2018 acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente D01/2018, de baja saldo de operaciones no presupuestarias, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a 8.994,57 euros, correspondientes al ejercicio 2012.

Lo que se expone al público por un período de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar alegaciones que estimen oportuno en defensa de sus derechos (artículo 83 LPACAP).

En el caso de que no se formulen alegaciones ni reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo.

En Arenales de San Gregorio, a noviembre de 2018.- El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

Anuncio número 3490

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>